



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS DANIVET S.A.

Se comunica al público que la compañía **LABORATORIOS DANIVET S.A.**, reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **04-G-DIC-0006749** el

- 1.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.- Es dedicarse al servicio de las siguientes actividades: Se dedicará a la importación y exportación, distribución, comercialización, compra - venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos elaborados o importados para uso y administración de humanos y animales..." "ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una,...El capital autorizado es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica..." "ARTÍCULO QUINTO.- REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN.- La representación legal de la sociedad y su administración corresponde al Presidente Ejecutivo y al Gerente General obrando separadamente, y al Vicepresidente en los casos de subrogación....".

NRdeV/VAP
Cecilia

Guayaquil,

30 NOV. 2004

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)